



Expte Nº: CP/9900/1100522524/14/PA

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 13 de marzo de 2014, por la que se autoriza la iniciación de expediente para la contratación del **SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y PATRONAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD**.

Visto el artículo 36.1 a), de la Ley 7/2004, de Organización y Régimen Jurídico de la administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la composición de las Mesas de Contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 25 de octubre de 2012 (BORM nº259 de 8 de noviembre), por la que se delega en el Secretario General Técnico, la Presidencia de las Mesas de Contratación y la designación de sus miembros cuando el Director Gerente actúe como órgano de contratación.

Vista la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 2 de mayo de 2013, de designación de vocales (en sustitución del representante de la Intervención General)-titulares y suplentes- que formarán parte de las Mesas de contratación en cada uno de los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Visto el RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas en materia de contratación

RESUELVO

PRIMERO: Designar como componentes de la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el expediente antes citado, a los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Suplente: Don José Alejandro Blázquez Román Asesor Facultativo del Servicio Murciano de Salud.

VOCALES:

a) Titular: Doña Rosario Guijarro Bernal, Jefa del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad
y Política Social



Suplente: Doña M. Dolores Santiago García, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

b) Titular: José Mompeán Martínez, Interventor Delegado.
Suplente: Don Remigio Manuel Roces Díaz, Asesor de Control Interno del Servicio Murciano de Salud.

c) Titular: Doña Eulalia García Escribano, Asesora Jurídica del Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.

SECRETARIO:

Titular: Doña Encarna Zamora Ros, Jefa del Servicio de Obras y Contratación del Servicio Murciano de Salud.

Suplente: Doña Patricia, Ramírez Hortelano, Técnico Responsable del Servicio Murciano de Salud.

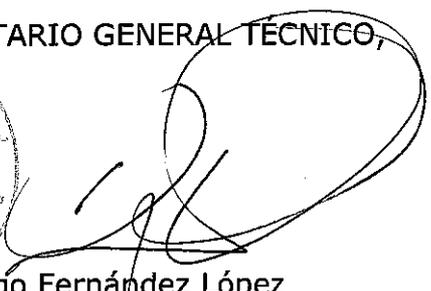
SEGUNDO: La composición de la Mesa de Contratación se publicará en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrar para la calificación de la documentación administrativa, conforme establece el art.21.4 del Real decreto 817/2009 anteriormente citado.

Murcia, 9 de abril de 2014,

EL GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
PD (Resolución de 25 de octubre de 2012
BORM nº 259 de 8 de noviembre de 2012)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,




Diego Fernández López